



LAGUNA BLANCA, 20 DE MARZO DE 2023

N° 222 /.- (Sección "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 40/2023 con fecha 20 de marzo de 2023 presentada por la funcionaria doña Carla Lavadié Saldivia, Contrata, administrativo grado 14° de la Planta Municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 05 días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2021 - 2022, a contar del día 20 de marzo de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 688, (sección "A") de fecha 15 de diciembre de 2022, que renueva bajo la modalidad jurídica de Contrata a doña Carla Jimena Lavadié Saldivia, a contar del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 717 (sección "A"), de fecha 30 de diciembre de 2022, que posterga por razones de buen servicio, feriado legal de los funcionarios del área Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, para el año 2023.

Lo establecido en el Título IV, Párrafo 3°, artículo 101 y siguientes; "De los Feriados", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña Carla Jimena Lavadié Saldivia, Rut N° 13.970.652-8, administrativo a Contrata grado 14° de la Planta Municipal, para hacer uso de **05 días hábiles** de feriado legal correspondiente al año 2021 - 2022, **desde el 20 de marzo de 2023 y hasta el 24 de marzo de 2023**, ambas fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 27 de marzo de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°40/2023

NOMBRE:	CARLA LAVADIE SALDIVIA	RUT:	13.970652-8
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	20/03/2023
CARGO:	ADMINISTRATIVA - SECRETARIA MUNICIPAL	GRADO:	14
NOMBRE JEFE DIRECTO:	RENE VILLEGAS BARRIA		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2021-2022 Por 05 día(s), desde el 20/03/2023 hasta el 24/03/2023

Total días solicitados : 05 días -


FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) DIAS DE FERIADO 20/2023
- 2) DIAS DE FERIADO 21/2021-2022




ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.